

LA RIOJA, 29 10 18

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

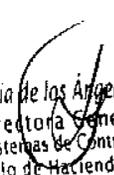
QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

054


a. María de los Angeles Tokoff
Directora General
los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja



ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 054 


Dra. Maria de los Angeles Tokeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1580	Volterra SRL	30708003685	Christian Federico Brouwer de Koning
1581	Productos E Insumos de Panificacion La Rioja SRL	30715805886	Carrizo Oscar Edgardo
1582	Carrizo Oscar Edgardo	20161526216	
1583	Aguila Roberto Gonzalo	20313054390	
1584	Trouchet Maria Leticia	27292872599	
1585	Unnolugar SRL	30716200406	Jose Carlos Donaire
1586	Cema Repuestos y Logistica SRL	30716128276	Croizet Lopez Ernesto Nicolas
1587	Farmathea Sociedad Anonima	33709844089	Eduardo Alberto Lombardi
1588	Farma Kd SA	3370832429	Anabella del Piero
1589	Diaz Vicente Antonio	20139187637	
1590	Shri SRL	30715740067	Perez Iturrealde Martin
1591	Drogueria Tm SRL	30695264247	Gisele Emilce Leaniz

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº **054** 


 Dra. María de los Angeles Tokell
 Directora General
 de los Sistemas de Contrataciones
 Ministerio de Hacienda La Rioja